



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00098484- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2026-00098484- -UNC-ME#FCC donde la Secretaría Académica solicita se deje sin efecto la designación interina del Prof. Pablo Tenaglia Leg. 48.781, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Taller de Herramientas Comunicacionales para la Enseñanza del Profesorado en Comunicación Social, desde el 1° de marzo de 2026.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la finalización de la licencia por cargo de mayor jerarquía del Prof. Pablo Carro y su retorno al cargo de que se trata.

Que el Profesor Tenaglia ha prestado expresa conformidad a la baja solicitada conforme surge del orden 5.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 01 de marzo de 2026, la designación interina del Prof. Pablo Tenaglia, Leg. N° 48.781, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Taller de Herramientas Comunicacionales para la Enseñanza correspondiente al Profesorado Universitario en Comunicación Social, aprobada por RHCD N° 19/2025.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. Tenaglia deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría Académica. Oportunamente, archivar.